

Expediente: 312/12
Carátula: SUAREZ ALFREDO ROBERTO Y OTRO C/ VAZQUEZ JOSE ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 20/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27144658545 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO
27144658545 - ROMERO MARIA CRISTINA, -DEMANDADO
90000000000 - VAZQUEZ JOSE ANTONIO, -DEMANDADO
20221275420 - SUAREZ ALFREDO ROBERTO, -ACTOR
27144658545 - SEGUROS RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 312/12



H20901799559

JUICIO: SUAREZ ALFREDO ROBERTO Y OTRO c/ VAZQUEZ JOSE ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 312/12

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

CONCEPCION,19 de diciembre de 2025.

En los presentes autos, el Sr. Actuario, al momento de practicar planilla, no deberá computar los intereses (art 50 Ley 5121) conforme laResolución recaída en los autos caratulados "DEGUER PATRICIA ROSSANA YOTROS c/ GALLO MARIO ENRIQUE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°:36/23", emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia.-

Informe Actuarial:

En cumplimiento a lo dispuesto por S.S. y atento lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 5121 y sus modificaciones, la ley impositiva 5636, lo contemplado en resoluciones vigentes de la Dirección de Rentas), se procede a efectuar la correspondiente planilla fiscal, conforme los rubros y montos que a continuación se especifican:

LEY Nº8476 ART 41,42,43,44,50						
TASAS IMPUESTOS	VALOR	CANT	ACTOR	CANT	DEMANDADO	
TASA	0,02	600.000,00	12.000,00	0	0	
Art. 50 Ley 5121	12.000,00	0,00	12.000,00			
ACEPT. CARGO PER	2000	0	0	0	0	
ACTUAC. IA. INST	700	38	26600	14	9800	
ACTUAC. IIA. INST	700	0	0	0	0	
ASIST REMAT D/RADIO	920	0	0	0	0	
ASIST REMAT F/RADIO	1120	0	0	0	0	
EMBARGO D/RADIO	480	0	0	0	0	
EMBARGO F/RADIO	660	0	0	0	0	
ESCRITO LETRADO	1000	16	16000	6	6000	
ESCRITO PROCURADOR	500	0	0	0	0	
EXTRACCION PARALIZADO	560	0	0	0	0	
EXHORTO TRAMIT	2500	0	0	0	0	
FIRMA ESCRIB PUB	600	0	0	0	0	
INFORME PERICIAL	1000	0	0	0	0	
INSP. OCULAR	2000	0	0	0	0	
INTIM.PAGO OF.JUS D/RADIO	1200	0	0	0	0	
INTIM.PAGO OF.JUS F/RADIO	1200	0	0	0	0	
PEDID DE INFORME	900	0	0	0	0	
REMATE D/RADIO	920	0	0	0	0	
REMATE F/RADIO	1120	0	0	0	0	
VALOR INDETERM	6300	0	0	0	0	
RECTIF PARTIDA	4200	0	0	0	0	
CALCULADAS	700	3	2100	3	2100	
		TOTAL	56.700,00		17.900,00	74.600,00

Asimismo informo a S.S. que la presente planilla asciende al monto total de \$74600 (la cual debe ser abonada por el actor Suárez Alfredo Roberto en la suma de \$56.700 ; por el demandado Seguros Rivadavia y Romero María Cristina en la suma de \$17.900 .- Concepción,19 de diciembre de 2025.-

CONCEPCION,19 de diciembre de 2025.

I°)-De la planilla fiscal practicada por Secretaría que asciende a la suma total de \$ \$74600 (la cual debe ser abonada por el actor Suárez Alfredo Roberto en la suma de \$56.700 ; por el demandado Seguros Rivadavia y Romero María Cristina en la suma de \$17.900 - Corrase vista a las partes por el término de cinco días bajo apercibimiento de formar cargo Tributario. Personal.JAAA.

Actuación firmada en fecha 19/12/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.